



Factura: 002-002-000017350



20181701030P04273

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P04273						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702600048	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALBAN MARTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704140837	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792810701001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	EMILIO ESTEBAN SUAREZ SALAZAR
Natural	CUEVA ESPINOSA SANTIAGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703713253	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	682668.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701030P04273
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura: 20181701030P04273

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 1735 DE FECHA 27-11-2018
4 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO
5
6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
8 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INSTITUTO DE
9 NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA
10

11 OTORGA: LOS CÓNYUGES EDGAR OCTAVIO CARRILLO DÍAZ
12 Y MARTHA SUSANA ALMEIDA ALBÁN
13

14 A FAVOR DE
15

16 LA COMPAÑÍA CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS
17 COINDIALISIS SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, EL SEÑOR SANTIAGO
18 XAVIER CUEVA, ESPINOSA
19

20 POR USD\$ 682.668,23
21

22 DI 3, COPIAS
23
24
25

26 CVA

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
28 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE (27)

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mí,
2 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
3 DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad
4 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: en
5 calidad de **CEDENTES**: el doctor **EDGAR OCTAVIO CARRILLO**
6 **DÍAZ** y la señora **MARTHA SUSANA ALMEIDA ALBÁN**, de
7 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por
9 ellos formada; y, en calidad de **CESIONARIO**: el doctor EMILIO
10 ESTEBAN SUÁREZ SALAZAR, de estado civil casado, en calidad
11 de Gerente General y Representante Legal de la compañía
12 LEGACY ENTERPROXY COMPAÑÍA ANÓNIMA, que a su vez es
13 la representante legal de la compañía DURINI & GUERRERO
14 ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que a su vez es la
15 representante legal de la compañía **CORPORACION INTEGRAL**
16 **DE DIALISIS COINDIALISIS SOCIEDAD ANÓNIMA**; y, el señor
17 **SANTIAGO XAVIER CUEVA ESPINOSA**, de estado civil casado,
18 por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de
19 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y para
21 posibles controversias derivadas de este instrumento señalan su
22 domicilio: CEDENTES, calle Eustorgio Salgado ciento noventa y
23 siete y Avenida Universitaria, correo electrónico:
24 eocd49@hotmail.com; y el número telefónico cero nueve nueve
25 ocho uno cero dos dos cuatro ocho (0998102248) y
26 CESIONARIOS, Avenida Shyris N32-40 y Avenida Seis de
27 Diciembre, Edificio Aveiro, oficina seiscientos uno (601), teléfono
28 cero dos tres nueve tres ocho dos cero (023938230) y correo

1 electrónico notificaciones@dgalegal.com; hábiles en derecho y
2 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas
4 copias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
5 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
6 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
7 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
8 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria.
10 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
12 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
15 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
16 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones a
17 su digno cargo, solicito a usted, se sirva autorizar e incorporar en
18 el protocolo, una escritura, pública de cesión de participaciones de
19 la compañía de responsabilidad limitada denominada **INSTITUTO**
20 **DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA,**
21 otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y
23 voluntariamente a la celebración de la presente escritura de
24 cesión de participaciones: **UNO PUNTO UNO.-** Por una parte en
25 calidad de **CEDENTES:** el doctor **Edgar Octavio Carrillo Díaz** y la
26 señora **Martha Susana Almeida Albán,** ambos por sus propios y
27 personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados
28 entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 domiciliados en la ciudad de Quito, quienes recibirán
2 notificaciones derivadas de esta escritura en la calle Eustorgio
3 Salgado ciento noventa y siete y Avenida Universitaria, correo
4 electrónico eocd49@hotmail.com; y el número telefónico cero
5 nueve nueve ocho uno cero dos dos cuatro ocho (0998102248); y,
6 **UNO PUNTO DOS.-** Por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:**
7 el doctor Emilio Esteban Suárez Salazar en calidad de Gerente
8 General y Representante Legal de la compañía LEGACY
9 ENTERPROXY COMPAÑÍA ANÓNIMA, que a su vez es la
10 representante legal de la compañía DURINI & GUERRERO
11 ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que a su vez es la
12 representante legal de la compañía **CORPORACION INTEGRAL**
13 **DE DIALISIS COINDIALISIS SOCIEDAD ANÓNIMA;** y el señor
14 Santiago Xavier Cueva Espinosa identificado con la cédula de
15 ciudadanía número 1703713253. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, quien señala como domicilio para
18 notificaciones derivadas de esta escritura la Avenida Shyris N32-
19 40 y Avenida Seis de Diciembre, Edificio Aveiro, oficina
20 seiscientos uno (601), el teléfono cero dos tres nueve tres ocho
21 dos cero (023938230) y en el correo electrónico
22 notificaciones@dgalegal.com. Los comparecientes son
23 plenamente capaces, encontrándose aptos según la Ley para
24 adquirir derechos y contraer obligaciones. **CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.UNO.-** **EL INSTITUTO DE**
26 **NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA,** es
27 una compañía de responsabilidad limitada legalmente constituida
28 y actualmente existente, con domicilio en Quito Ecuador, como

1 consta de la escritura pública otorgada el Dos de febrero del año
2 mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román
3 Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito Distrito
4 Metropolitano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
5 Quito el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y
6 cinco. **II.DOS.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía
7 asciende al día de hoy a treinta mil dólares de los Estados Unidos
8 de América (USD \$ 30.000,00), dividido en treinta mil (30.000)
9 participaciones, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD 1,00). **II.TRES.** La Junta General
11 Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO DE**
12 **NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA,**
13 celebrada el día quince de octubre de dos mil dieciocho, por
14 acuerdo unánime resolvió autorizar la cesión de participaciones
15 que realizan libre y voluntariamente los CEDENTES a favor de las
16 compañías CESIONARIAS al tenor de las cláusulas siguientes:
17 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes
18 expuestos, por medio de este instrumento se realiza la siguiente
19 cesión de participaciones: i) El señor **doctor Edgar Octavio**
20 **Carrillo Díaz** y su cónyuge Martha Susana Almeida Albán, ceden
21 **veintinueve mil seiscientos sesenta y seis (29.666)**
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una, por un valor total de veintinueve mil seiscientos sesenta
24 y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
25 29.666,00), que poseen en el capital social de la compañía
26 **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA**
27 **LIMITADA,** a favor de la compañía **CORPORACION INTEGRAL**
28 **DE DIALISIS COINDIALISIS SOCIEDAD ANÓNIMA.** ii) La señora

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **Martha Susana Almeida Albán** y su cónyuge **Edgar Octavio**
2 **Carrillo Díaz**, ceden trescientas treinta y tres (333) participaciones
3 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un
4 valor total de trescientos treinta y tres dólares de los Estados
5 Unidos de América (USD \$ 333,00), que poseen en el capital
6 social de la compañía **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA**
7 **INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de la compañía
8 **CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS**
9 **SOCIEDAD ANÓNIMA**. iii) La señora **Martha Susana Almeida**
10 **Albán** y su cónyuge **Edgar Octavio Carrillo Díaz**, ceden una (1)
11 participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada
12 una, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de
13 América (USD \$ 1,00), que poseen en el capital social de la
14 compañía **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP**
15 **COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del señor **Santiago Xavier Cueva**
16 **Espinosa**. En virtud de lo anterior, el cuadro de integración y pago
17 de capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente
18 forma:-----

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.	29.999	USD 29.999	99,99%
SANTIAGO XAVIER CUEVA ESPINOSA	1	USD 1	0,01%
TOTAL	30.000	USD \$ 30.000,00	100,00%

26
27 **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de
28 participaciones es por un valor total y acumulado de seiscientos

1 ochenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho con 23/100 dólares
2 de los Estados Unidos de América (USD 682.668,23).Monto que
3 será pagado a las personas cedentes de la siguiente manera:
4 **UNO.-** El día seis de diciembre de dos mil dieciocho un monto de
5 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
6 SEIS CON 08/100 DÓLARES AMERICANOS (\$227.556,08); **DOS.-**
7 El día once de enero de dos mil diecinueve un monto de
8 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
9 SEIS CON 08/100 DÓLARES AMERICANOS (\$227.556,08);
10 **TRES.-** E día veinticinco de enero de dos mil diecinueve un monto
11 de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
12 SEIS CON 07/100 DÓLARES AMERICANOS (\$227.556,07).
13 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como
14 documentos habilitantes de este contrato, se incorporan en esta
15 escritura pública de cesión de participaciones, el acta de la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
17 **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA**
18 **LIMITADA**, celebrada el día quince de octubre de dos mil
19 dieciocho. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA ARBITRAL.** - En toda
20 controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de
21 participaciones, las partes someten sus controversias a la
22 resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo
23 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del
24 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
25 Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: **a)** Los
26 árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley
27 de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a derecho; **b)** Las
28 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
2 interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c)
3 Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está
4 facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos,
5 judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario
6 recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará
7 integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será
8 confidencial; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones
9 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
10 Ecuatoriano Americana de Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN**
11 **Y MARGINACIÓN.** - De conformidad con el Art. 113 de la Ley de
12 Compañías, las partes quedan plenamente autorizadas, al igual
13 que su representante legal para gestionar que se sienta la razón
14 respectiva al margen de la matriz de la escritura de constitución
15 de la compañía en el protocolo de la Notaría correspondiente, así
16 como la razón al margen de la constitución de la sociedad en el
17 Registro Mercantil del cantón correspondiente. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
19 documentos que configuren la plena validez de este negocio
20 jurídico. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
21 pública, la misma que se encuentra firmada por **DANILO ROMÁN**
22 **FABARA – ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO**
23 **DIECISIETE – DOS MIL TRECE – OCHOCIENTOS TREINTA Y**
24 **NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.-** Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
26 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue les fue
27 por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
28 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,

1 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
2 todo lo cual doy fe.-
3

4 

6 **EDGAR OCTAVIO CARRILLO DÍAZ**

7 **C.C. 1702600048**

8

9

10

11 **MARTHA SUSANA ALMEIDA ALBÁN**

12 **C.C. 1704140837**

13

14

15

16 **EMILIO ESTEBAN SUÁREZ SALAZAR**

17 **C.C. 1713700467**

18

19

20

21 **SANTIAGO XAVIER CUEVA ESPINOSA**

22 **C.C. 1703713253**

23

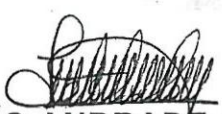
24

EL NOTARIO

25

26

27


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

28

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702600048

Nombres del ciudadano: CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALBAN MARTHA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: CARRILLO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ YEPEZ AIDA ELENA

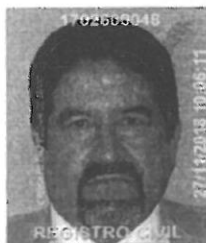
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Jr

N° de certificado: 188-176-04729



188-176-04729

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170260004-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRILLO DIAZ
EDGAR OCTAVIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA SUSANA
ALMEIDA ALBAN**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **MEDICO** **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ YEPEZ AIDA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL





000071020

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s). Certifico
Quito a, **27 NOV 2018**


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704140837

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALBAN MARTHA SUSANA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBAN YEPEZ DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-176-04778



185-176-04778

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALMEIDA ALBAN
MARTHA SUSANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**EDGAR OCTAVIO
CARRILLO DIAZ**

N° **170414083-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA ALMEIDA LUIS FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBAN YEPEZ DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-12

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





00033031

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

002 **002 - 181** **1704140837**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

1704140837 **ALMEIDA ALBAN MARTHA SUSANA**
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PICHINCHA** **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **ZONA: 2**
SAN JUAN
PARROQUIA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a la Ley Notarial, es fiel
Copia del Original. Certifico: **27 NOV 2018**
Quito a.


Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713300463

Nombres del ciudadano: SUAREZ SALAZAR EMILIO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GUZMAN ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: SUAREZ CARRASCO EMILIO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR ESPINOZA INES ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-176-04888



182-176-04888

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 171330046-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ SALAZAR
EMILIO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1587-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA CASTILLO GUZMAN

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

V43462244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ CARRASCO EMILIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ESPINOZA INES ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-02-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-02-02

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

032 032-083 1713300463

JUNTA N° 032-083

CECULA 1713300463

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ SALAZAR EMILIO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA QUITO

CANTON MARISCAL SUCRE

PARROQUIA ZONA 2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL CALDERON

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. 27 NOV 2018

Dr. Darío Andrade Avelano.
NOTARIO



Quito D.M., 1 de noviembre de 2017

Señor

Emilio Esteban Suárez Salazar

Gerente General de LEGACY ENTERPROXY C.A., que es a su vez Gerente General de **DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

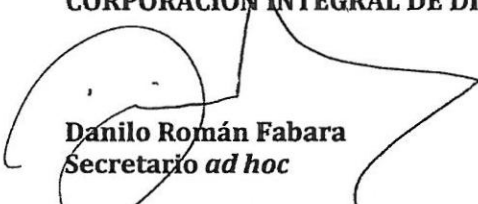
Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.**, mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy, 1 de noviembre de 2017, tuvo a bien designar a su representada para que ocupe el cargo de **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Cuarto del cantón Quito, el día 25 de octubre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 31 de octubre de 2017.

Agradezco que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y a nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo éxitos en su gestión.

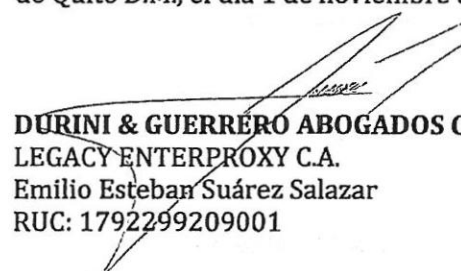
Muy atentamente,

CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.



Danilo Román Fabara
Secretario ad hoc

Razón de Aceptación: A nombre de mi representada agradezco la designación, y en esta fecha, en mi calidad de representante legal de la compañía LEGACY ENTERPROXY C. A., que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA., acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.**, en la ciudad de Quito D.M., el día 1 de noviembre de 2017.



DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.
LEGACY ENTERPROXY C.A.
Emilio Esteban Suárez Salazar
RUC: 1792299209001

TRÁMITE NÚMERO: 69490



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	53385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16829
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN:	1792299209001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4954 DEL 31/10/2017.- NOT. 44 DEL 25/10/2017 AR
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GARCÍA DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Lote (s). Certifica
Quito a,

27 NOV 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



20171701030C03144

54696



Quito D.M., 7 de agosto de 2017

Señor

Emilio Esteban Suárez Salazar

Gerente General

LEGACY ENTERPROXY C.A.

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el directorio de la compañía DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA., mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy, 7 de agosto de 2017, tuvo a bien designar a su representada, la compañía LEGACY ENTERPROXY C.A para que ocupe el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentran la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía que se constituyo al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano del cantón Quito, el día 19 de enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 23 de febrero de 2011.

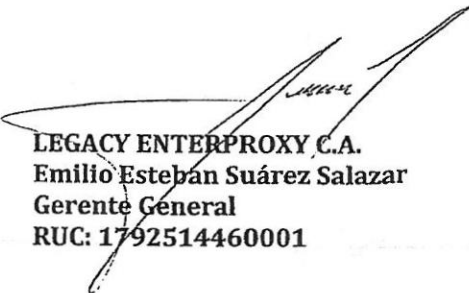
Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy atentamente,

DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.


Danilo Román Fabara
Secretario *ad hoc*

Razón de Aceptación: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito D.M., el día 7 de agosto de 2017.


LEGACY ENTERPROXY C.A.
Emilio Esteban Suárez Salazar
Gerente General
RUC: 1792514460001

20171701030C03144



TRÁMITE NÚMERO: 54696



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13358
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LEGACY ENTERPROXY C.A.
IDENTIFICACIÓN:	1792514460001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 608 DEL 23/02/2011.- NOT. 29 DEL 19/01/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel:
Copia del Original. L. te. a (s). Certifico
Quito a,

08 SEP 2017

Página 1 de 1

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

DE CONFORMIDAD AL ART. 10 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A,

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792299209001
RAZON SOCIAL: DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEGACY ENTERPROXY C.A.
CONTADOR: MINO ALMEIDA NANCY SILVANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/2011	FEC. CONSTITUCION:	23/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	11/03/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-40 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Bloque: TORRE AVEIRO Piso: 6 Oficina: 601 Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA ARGENTINA
Telefono Trabajo: 023938280 Celular: 0995835627 Email: dga@dgalegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/11/2014 12:39:46

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792299209001
RAZON SOCIAL: DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 23/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES JURIDICAS EN GENERAL.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-40 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LA PLAZA ARGENTINA Bloque: TORRE AVEIRO Piso: 6 Oficina: 601 Telefono Trabajo: 023938280 Celular: 0995835627 Email: dga@dgalegal.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA



Página 2 de 2
De acuerdo a Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, los Notarios de la Organización (s). Certifico
Quito a, 27 NOV 2018


Dr. Darío Andrade Aréllano.
NOTARIO



20171701030C02877



Quito, 11 de mayo de 2017

Señor
Emilio Suárez Salazar
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de accionistas de la compañía **LEGACY ENTERPROXY C. A.** reunida en la ciudad de Quito, el día 11 de mayo de 2017, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de esta compañía, por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual o conjunta con el Presidente.

Las atribuciones que le corresponden constan en artículo 18 del estatuto social de la compañía.

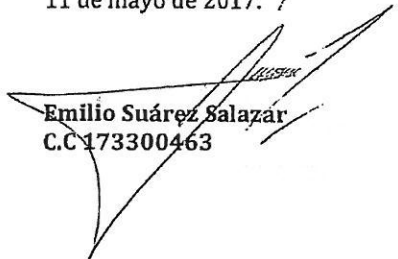
LEGACY ENTERPROXY C. A., es una compañía que se constituyó al amparo de las Leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública autorizada en la Notaría Trigésima del cantón Quito, el día 24 de junio de 2014 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de julio de 2014.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,
LEGACY ENTERPROXY C. A.


Max Salcedo Guzman
Secretario *ad-hoc* de la Junta General

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **LEGACY ENTERPROXY C. A.**, en la ciudad de Quito D.M. el 11 de mayo de 2017.


Emilio Suárez Salazar
C.C 173300463

TRÁMITE NÚMERO: 30186



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7337
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGACY ENTERPROXY C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SUAREZ SALAZAR EMILIO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713300463
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2523 DEL 17/06/2014.- NOT. 30 DEL 24/06/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 1 foa(s). Certifico
Quito a,

22 AGO 2017

Página 1 de 1

DE CONFORMIDAD AL ART. 10 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A,

27 NOV 2018

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792514460001
RAZON SOCIAL: LEGACY ENTERPROXY C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ SALAZAR EMILIO ESTEBAN
CONTADOR: MINO ALMEIDA NANCY SILVANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/2014	FEC. CONSTITUCION:	17/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/08/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-40 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: AVEIRO Piso: 6 Oficina: 601 Referencia ubicación: FRENTE A PLAZA ARGENTINA Telefono Trabajo: 023938280 Celular: 0995835627 Email: dga@dgalegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA		



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DGSO130214 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 22/06/2017 08:37:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792514460001
RAZON SOCIAL: LEGACY ENTERPROXY C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-40 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A PLAZA ARGENTINA Edificio: AVEIRO Piso: 6 Oficina: 601 Telefono Trabajo: 023938280 Celular: 0995835627 Email: dga@dgalegal.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DGS0130214 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 22/06/2017 08:37:38

Copia del Original. (5). Certifico
Quito a,

27 NOV 2017 Página 2 de 2

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792810701001
RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: STARDIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA LTDA
CONTADOR: BOLANOS MENDIETA OSCAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	31/10/2017
FEC. INSCRIPCION:	10/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: EL ARENAL Número: OE11-192
Intersección: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 7 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE PETROCOMERCIAL
Telefono Trabajo: 023938279 Celular: 0995835627 Email: notificaciones@dgalegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 29/11/2017 16:49:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792810701001

RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:	STARDIAL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS.
FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: EL ARENAL Número: OE11-192 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A CIEN METROS DE PETROCOMERCIAL Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 023938279 Celular: 0995835627 Email: notificaciones@dgallegal.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 29/11/2017 16:49:36
Copia del Original: 27 NOV 2017
Página 2 de 2

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703713253

Nombres del ciudadano: CUEVA ESPINOSA SANTIAGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GELLER GUZMAN MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CUEVA HERNAN FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-176-04831



182-176-04831

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170371325-3**

CUEVA ESPINOSA SANTIAGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DANIELA GELLER GUZMAN





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO**

APellidos y Nombres del Padre **CUEVA HERNAN FEDERICO**

APellidos y Nombres de la Madre **ESPINOSA CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-09**

IGM 16 09 613 17

V4444V4444

000504563

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Ponder y Referendum 2013
170371325-3 010 - 0206

CUEVA ESPINOSA SANTIAGO XAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
4 - USUO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5130665
01/07/2013 8:48:22 IMP. IGM 02-19-00

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 19 Numeral 3 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. Cota (s). Certifico
Cota (s):

27 NOV 2019


Dr. Darío Andrade Aréllano.
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.
(CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018)**

En la ciudad de Quito, a las 11h00 del día 15 de octubre de 2018, en las oficinas en la calle Ignacio de Veintimilla y Ulpiano Páez, se reúnen los socios de la compañía **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.**, señores Edgar Octavio Carrillo Díaz y Martha Susana Almeida Albán, quienes representando el cien por ciento del capital de esta compañía y amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: **1.) Autorización para la transferencia del 100% de participaciones, equivalentes a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, que poseen los socios Edgar Octavio Carrillo Díaz y Martha Susana Almeida Albán.** Actúa como Presidente de esta Junta la señora Martha Susana Almeida Albán y como secretario el señor Edgar Octavio Carrillo Díaz. Tratando el **único punto** del orden del día, toma la palabra Edgar Octavio Carrillo Díaz quien mociona efectuar la cesión del 100% de las participaciones que poseen los socios de la compañía señores Edgar Octavio Carrillo Díaz y Martha Susana Almeida Albán, equivalentes a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía **CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.** veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29.999) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y a favor del señor Santiago Xavier Cueva Espinosa una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de las deliberaciones pertinentes la moción es aprobada por unanimidad, autorizando la transferencia de las participaciones señaladas. La transferencia de participaciones aprobada por esta Junta General Universal de Socios se perfeccionará a través de la escritura pública correspondiente, misma que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, a efectos de lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir el documento notarial pertinente, así como a realizar los trámites que correspondan para la exitosa consecución de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión, y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta de Socios, siendo las 11h30.


Martha Susana Almeida Albán
Presidente de la Junta
Socia


Edgar Octavio Carrillo Díaz
Secretario de la Junta
Socio

- hasta aquí el acta -

Quito, 24 de Marzo del 2017

Señor Doctor
EDGAR OCTAVIO CARRILLO DIAZ
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que en la Junta General ordinaria Universal de Socios de la Compañía INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA LTDA., en sesión realizada el día 24 de marzo del 2017, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la indicada Compañía, por el período estatutario de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto Social a usted le corresponderá administrar la compañía y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

En casos de ausencia, falta definitiva, o de impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimo que se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción a efectos de lo cual le informo que la Compañía INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1995, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de julio de 1995.

Atentamente,


SR. PAVEL ANDREI CARRILLO ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
DE INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.

Quito, a 24 de marzo del 2017.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.


DR. EDGAR OCTAVIO CARRILLO DIAZ
CC. 170260004-8



TRÁMITE NÚMERO: 16725



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4088
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO
IDENTIFICACIÓN	1702600048
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2066 DEL 19/07/1995.- NOT. 16 DEL 02/02/1995 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 2 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja(s). Certifico
Quito a;

27 NOV 2018


Dr. Darío Andrade Arallano.
NOTARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791297822001
INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INSNEP
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO
CONTADOR: PARRA VALENCIA MARGARITA LUCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/09/1995 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: VEINTIMILLA Numero: E2-41 Interseccion: PAEZ Edificio: G&M Oficina: 102
Referencia ubicación: AL FRENTE DE LA CLINICA PICHINCHA Fax: 022903006 Telefono Trabajo: 022903006 Telefono Trabajo: 022503001 Email: insnep@hotmail.com
Telefono Trabajo: 022557312

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001612855





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791297822001
INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/1995
NOMBRE COMERCIAL:	INSNEP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: VEINTIMILLA Numero: E2-41 Interseccion: PAEZ Referencia: AL FRENTE DE LA CLINICA PICHINCHA Edificio: G&M Oficina: 102 Fax: 022903006 Telefono Trabajo: 022903006 Telefono Trabajo: 022503001 Email: insnep@hotmail.com Telefono Trabajo: 022557312				

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1 FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A- 27 NOV 2018


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001612855

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES EDGAR OCTAVIO CARRILLO DÍAZ Y MARTHA SUSANA ALMEIDA ALBÁN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, EL SEÑOR SANTIAGO XAVIER CUEVA ESPINOSA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA..** otorgada el 2 de febrero de 1995, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a cinco de diciembre del dos mil dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000074624



20181701016003317

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016003317

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-030-P04273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO DIAZ EDGAR OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702600048
ALMEIDA ALBAN MARTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704140837
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792810701001
CUEVA ESPINOSA SANTIAGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703713253

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DEL INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 10268

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1454



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /27/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. EDGAR CARRILLO CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A. 29.666 PARTICIPACIONES; LA SRA. MARTHA ALMEIDA CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A. 333 PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. SANTIAGO CUEVA UNA PARTICIPACION.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD \$1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2066 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 1995, TOMO 126.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

